

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43885 MURCIA

Edicto

D./D.^a Angela Quesada Martos, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración de concurso se ha dictado en fecha 10/07/17 auto de declaración de concurso del deudor Triturados Jumilla, S.A. con cif A- 30020721, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Calle Doctor Fleming, número 5. Bajo (30520-Jumilla)-Murcia-.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor sobre su patrimonio. Se ha designado, como Administración concursal a Abogados y economistas Murcia, s.l.p, que ha designado a la letrada Doña Isabel Gambín Fenollar, con domicilio postal en Calle La Merced, número 2, edificio Huesca, piso 1º, plaza Santo Domingo (30008-Murcia) y dirección electrónica concursotriturados jumilla@gmail.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Murcia, 10 de julio de 2017.- La Letrada de la administración de Justicia.

ID: A170054110-1